

## DECRETO 729 DE 2000

(abril 18)

por el cual se autoriza a unos funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y especialmente por las conferidas en los artículos 129 y 189, numeral 18, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio número 0607 del 04 de abril del año 2000, suscrito por el señor George E. Spaulding, Director Encargado para Colombia, Drug Enforcement Administration, Embajada de los Estados Unidos de América, solicita autorización al señor Director del Departamento Administrativo de Seguridad, para que los señores Rafael Vicente Storino Carbone, Israel Lozano Rodríguez, Jorge Enrique Jaimes Suárez, Gonzalo Hernando Martínez Granados, Freddy Humberto Quesada Quecan, José Robert Tobar Pinzón y Duhamel González León, asistan a un programa de entrenamiento especial en la ciudad de Washington D. C., evento que se llevará a cabo en el centro de Entrenamiento de la Academia de la DEA en Quántico, Virginia, del 24 de abril al 26 de mayo del año 2000;

Que el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, considera conveniente que los señores relacionados anteriormente acepten esta invitación;

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América, correrá con todos los gastos ocasionados,

### DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a los señores Rafael Vicente Storino Carbono, Detective Agente 208-06, adscrito a la Dirección Seccional Atlántico; Israel Lozano Rodríguez, Detective Profesional 207-10, asignado a la Dirección Seccional Risaralda; Jorge Enrique Jaimes Suárez, Detective Agente 208-07, adscrito a la Dirección Seccional Norte de Santander; Gonzalo Hernando Martínez Granados, Detective Agente 208-06; Freddy Humberto Quesada Quecan, Detective Agente 208-07, adscritos a la Dirección General de Inteligencia; José Robert Tobar Pinzón, Detective Profesional 207-09 y Duhamel González León, Detective Profesional 207-10, asignados a la Dirección de Protección, para que viajen a la ciudad de Quántico, Virginia del 24 de abril al 26 de mayo del año 2000, con el fin de asistir al programa de entrenamiento especial, que se llevará a cabo en el Centro de Entrenamiento de la Academia de la DEA, igualmente para aceptar el pago de los gastos que genere su desplazamiento.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Teniente Coronel Germán Gustavo Jaramillo Piedrahíta.